

REGLAMENTO TÉCNICO

COPAS VELOCIDAD A.N.P.A. 2025

Todas las normas técnicas relativas a la seguridad de las motocicletas y sus pilotos quedan sujetas a la decisión de los cargos oficiales, cualquier incumplimiento de lo anterior dará lugar a una sanción del piloto.

DORSALES MOTOSCOOT CUP 2025 (NORMA ÚNICAMENTE APLICADA A LA MOTOSCOOT CUP NACIONAL 2025)

Para las siguientes categorías se deberá cumplir la siguiente normativa:

Minimotard Junior, Minimotard Z190 Series, Minimotard Z190 Rookies, Minimotard Z190 Master +38, Minimotard Open 2V, Minimotard Open Master 2V +45, Minimotard Open Full 4V & Daytona, Minimotard Open 300, Scooter 70 Series, Scooter 70 GP, Scooter 100 GP, Scooter 100 Elite, Automáticas, 80 Criterium, 80 GP, 125cc, Japan Classics y cambio.

Para el dorsal delantero leer el ANEXO NORMATIVA OFICIAL DORSALES MOTOSCOOT CUP 2025

Para los dorsales laterales, se deberán llevar 2 dorsales bien visibles (dos laterales por detrás del piloto). Ambos realizados por los participantes (No los entregará la organización)

En las categorías Minimotos 4.2, Minimotos Iniciación y Mini GP 110 Se deberán llevar 3 dorsales bien visibles (uno frontal y dos laterales por detrás del piloto). Todos ellos realizados por los participantes (No los entregará la organización)

Para todas las categorías, la asignación de dorsales se hará en el momento de formalizar la 1ª inscripción, por petición del piloto, que elegirá entre los dorsales disponibles, asignándole un dorsal único para la Copa.
Si la organización lo considera necesario, podrá ser obligatorio el uso de chalecos con dorsales, especialmente en la categoría (Minimotos).
Sólo se adjudicará numeraciones de hasta TRES dígitos. (1 al 999)

DORSALES COMPETICIONES ANPA (EVENTOS FUERA DE LA MOTOSCOOT CUP NACIONAL 2025)

Se deberán llevar 3 dorsales bien visibles (uno frontal y dos laterales por detrás del piloto).
La asignación de dorsales se hará en el momento de formalizar la 1ª inscripción, por petición del piloto, que elegirá entre los dorsales disponibles, asignándole un dorsal único para la Copa.
Si la organización lo considera necesario, podrá ser obligatorio el uso de chalecos con dorsales, especialmente en la categoría (Minimotos).

Sólo se adjudicará numeraciones de hasta TRES dígitos. (1 al 999)

1) MINIMOTOS

Llevar tres placas porta números de plástico con unas medidas de 20x20 cm. y los números tendrán una altura mínima de 10 cm. y una anchura de 5 cm, colocados con una separación entre cifras de 4 cm. una placa estará en el frontal y dos en los laterales por detrás de la posición del piloto.

La asignación de dorsales se hará en el momento de formalizar la 1ª inscripción, por petición del piloto, que elegirá entre los dorsales disponibles, asignándole un dorsal único para la Copa en la categoría de Minimotos no se podrán repetir dorsales en las diferentes categorías.

***El color del fondo y del número a elegir que sean visibles para la organización**

2) MINIMOTARD

Montar tres placas porta números de plástico con unas medidas de 20 x 20 cm. y los números con una altura mínima 10 cm. y de 5 de ancho, colocados con una separación entre cifras de 4 cm. Una placa estará en el frontal y dos en los laterales por detrás de la posición del piloto.

La asignación de dorsales se hará en el momento de formalizar la 1ª inscripción, por petición del piloto, que elegirá entre los dorsales disponibles, asignándole un dorsal único para la Copa en la categoría de Alevín-Junior y Sénior no se podrán repetir dorsales en las diferentes categorías.

***El color del fondo y del número a elegir que sean visibles para la organización**

3) CAMBIO

Los números de carrera deben fijarse en la parte delantera y en los dos lados de la motocicleta, con el fin de que sean claramente visibles para el cronometraje, los espectadores y los Oficiales.

Las medidas mínimas de los números serán:

Altura números 140 mm Anchura del trazo número 20 mm.

El número frontal debe estar colocado en el centro del frontal del carenado.

Dos placas laterales deben estar colocadas en la izquierda y derecha del colín.

***El color del fondo y del número a elegir que sean visibles para la organización**

4) SCOOTER

Los Scooter deberán montar obligatoriamente tres placas porta números, una en el frontal y dos en ambos lados, detrás de la posición del piloto con unas medidas 150 mm. X 120 mm., con una altura de la cifra de 100 mm. X 50 mm.

***El color del fondo y del número a elegir que sean visibles para la organización**

5) SUPERMOTARD

Todas las motocicletas deberán llevar sus correspondientes placas porta-números, uno en el frontal y una a cada lado de los laterales derecho e izquierdo, en las cuales el dorsal sea visible con el piloto sobre la motocicleta en posición de conducción.

***El color del fondo y del número a elegir que sean visibles para la organización**

NORMAS TÉCNICAS OBLIGATORIAS

Para garantizar la seguridad es de obligado cumplimiento para todas las categorías lo siguiente:

PILOTOS

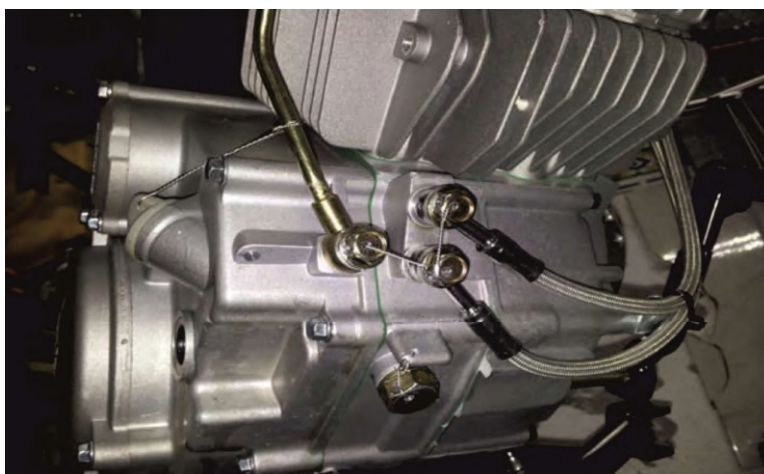
La indumentaria mínima obligatoria será de casco tipo velocidad, que cumpla las normas de homologación y el cuerpo de los pilotos debe estar protegido por un traje completo de cuero u otro material anti abrasión, con protecciones adecuadas en articulaciones, guantes y calzado tipo velocidad homologados. Se recomienda además el uso de protecciones para la espalda, homologadas por la Unión Europea (Etiqueta CE).

La organización se permite la decisión de retirar y/o no permitir la participación de un participante si los elementos de la indumentaria no están en estado óptimo y cumple la seguridad obligatoria.

Todos los elementos de la indumentaria obligatoria deberán verificarse junto a las verificaciones técnicas de los vehículos en cada evento.

VEHÍCULOS

- Deberán llevar protegidas estriberas y partes que puedan tener contacto con el suelo en caso de caída. (Protegido con teflón, goma, etc.)
 - OBLIGATORIO llevar agua en lugar de anticongelante
 - OBLIGATORIO llevar precintados los tapones de vaciado y llenado de cárter.
 - OBLIGATORIO Llevar precintados racores de radiador y todo lo que intervenga con el tema del aceite.
- Vehículos 4T (Minimotard)



Serán **OBLIGATORIOS** los latiguillos **HOMOLOGADOS POR LA ORGANIZACIÓN SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA RODICAR Y/O FAST TOYS**. No se permitirán otro tipo de latiguillos.



- Lastres y pesos adicionales que se tengan que poner en los vehículos deberán ir sujetos con tornillos obligatoriamente (no podrán ponerse bridas cables cinta ni nada que no sea atornillado)

- Llevar topes de dirección
- Retirar caballetes, pedales, etc.
- Las manetas deberán finalizar en su extremo en bola.
- Todas las motos deberán ir equipadas con freno delantero y freno trasero y ambos deberán de funcionar.
- Retirar faro e intermitentes delantero y traseros. Debidamente protegido.
- Los plásticos deberán ser originales o similares, guardando la estética de las motocicletas de serie, siendo obligatorio el guardabarros delantero. **NO PUDIENDO LLEVAR PEGATINAS CROMADAS EN EL GUARDABARROS DELANTERO YA QUE ELIMINA LA FRECUENCIA DE PASO DEL SISTEMA DE CRONOMETRAJE**

- Se instalará de forma visible en la parte posterior una luz o led luminoso de color ROJO para las carreras nocturnas o de escasa visibilidad si la organización lo creyera oportuno.

- Es obligatorio el montaje de un botón corta-corriente para la parada del motor.

- Será obligatorio el pasar la verificación técnica y de equitaciones antes de salir a pista al inicio de cualquier evento.

- Cada participante deberá y estará obligado a verificar los vehículos con los que se disponga a participar en la prueba (máximo 2)

- Los Motocicletas clasificadas en las tres primeras posiciones de cada categoría, podrán ser verificadas de oficio al final de cada prueba y/o manga.

Además, podrán ser verificados más vehículos bien sea por reclamación de otro equipo o por decisión del director o responsables de la prueba.

Si un piloto quiere realizar una reclamación concreta de otro piloto, dispondrá de 15 minutos desde el término de esa manga, deberá complementarse tal y como indica el **punto 13 del REGLAMENTO GENERAL COPAS VELOCIDAD** deberá ir acompañada de 300€ de los cuales se les entregarán 200€ al equipo que se le realiza la reclamación en caso de que después de la verificación cumpla la reglamentación.

En el caso de la verificación de los pesos de moto piloto siempre se deberá de realizar con la pesa oficial de la organización y deberá de estar a disposición durante las jornadas de entrenamiento y antes de salir a cada manga.

Cada categoría deberá cumplir la normativa indicada en el **ANEXO PESOS COPAS VELOCIDAD ANPA**

Minimotos

- REGLAMENTO TÉCNICO MINIMOTOS

Mini motos Junior

Podrán participar en la Copas ANPA toda Mini moto, incluidas las denominada "chinas", que cumplan las siguientes características:

1) Tener el chasis rígido, una cilindrada máxima de **40cc y 5,5 CV indicadas en el ANEXO DE POTENCIAS**, de potencia máxima.

2) Tener, aunque se permita una tolerancia de hasta el 5%, unas medidas máximas:

Distancia entre ejes 73 cm.

Longitud 106 cm.

Altura del asiento 46 cm.

Altura total 62 cm.

- Tener el carenado libre de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos.

No estará permitido tener montados carenados adicionales.

- De no tener el carenado se tendrá que llevar porta número con el número bien legible.

- Cualquier rotura o mal funcionamiento de la parte ciclo que pueda ser constitutivo de peligro para los pilotos, podrá comportar la exclusión de la motocicleta.

- Los minimotos participantes en todas las categorías, deberán haber sido fabricadas por algún fabricante. Estando expresamente prohibidos los chasis artesanales.

Quedando totalmente prohibido:

1) El uso de aditivos, solo pudiéndose utilizar combustible de 98 octanos, sin plomo y de Venta comercial.

2) El uso de anticongelantes y aditivos refrigerantes.

Categoría C (Iniciación)

Motores Polini 4.2

Motores de estricta serie (no pudiendo retocar, pulir o mejorar ninguna pieza del motor).

Cilindrada **máxima de 40 cc, 5,5 CV indicadas en el ANEXO DE POTENCIAS**. máx. +/-0,5 de tolerancia

Cilindro ORIGINAL., juntas y segmento serán de libre elección

Refrigeración líquida NO permitida.

Cigüeñal abierto ORIGINAL

Carburador ORIGINAL

Caja de láminas ORIGINAL (laminas libre elección)

Embrague Tipo original, Muelles a libre elección

Campana ORIGINAL

Escape ORIGINAL

Desarrollo libre.

Se permitirán el uso de material de fabricantes como BMR en el caso de mordazas de embrague, muelles, pastillas, discos, kit de transmisión y demás material de desgaste, todo el material deberá ser similar al original no pudiendo montar material que mejore el rendimiento del motor.

Llantas, se permitirá la utilización de llantas de 6,5" en todas las copas

Esta categoría deberá cumplir la normativa de neumáticos exclusivamente para la Motoscoot Cup 2025 que se podrá encontrar en el reglamento ANEXO NEUMATICOS COPA VELOCIDAD ANPA 2025, para el resto de pruebas y/o copas fuera de la Motoscoot Cup 2025 no será obligatorio el cumplimiento de la normativa de neumáticos, siendo totalmente libre su elección.

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICIÓN.

La categoría **MINIMOTO INICIACION (Pilotos que no tengan 6 años o más antes del 1er evento de la copa donde se participe)** puntuará dentro de la categoría MINIMOTO 4.2 en la general además recibirá su puntuación por categoría para la MINIMOTO INICIACION.

Minimotard

- REGLAMENTO TÉCNICO MINIMOTARD

Se distinguen en dos Grupos Alevín & Junior y Sénior:

Alevín

Alevín 90

Alevín 140

160cc Junior (Pilotos que no hayan cumplido 15 años antes del primer Gran Premio de la Temporada)

Senior

160 SERIES

160 FÉMINAS

Z190 SERIES

Z190 Rookies

Z190 series MASTER +38

OPEN Z190 2v

OPEN Z190 2V MASTER +45

OPEN Full 4V & Daytona

OPEN 300 GP

ASOCIACION NACIONAL PILOTOS AFICIONADOS

Podrán participar en la **Copa en MINIMOTARD JUNIOR 160 Y 160 FEMINAS**

CUMPLIENDO LA MISMA NORMATIVA QUE 160 SERIES A EXCEPCIÓN DEL PESO

Podrán participar en la **Copa en MINIMOTARD SENIOR**

Las motocicletas de venta comercial, que cumplan con las siguientes características:

MINIMOTARD 160 SERIES

1) chasis abierto de libre elección.

2) Motor horizontal. Cilindrada de hasta 161cc con 16cv y un par máximo de 1.35 (DIAMETRO 60 X 57 DE CARRERA) **SIN NINGÚN TIPO DE TOLERANCIA.**

Teniendo que llevar todo el motor de serie sin poder modificar nada. Tendrá que tener culata original, árbol de levas original, diámetro de válvulas original, etc. (se permitirá eliminar el descompresor en los motores Zongsen).

Se podrán montar a libre elección Junta base cilindro, muelles de válvula y sombreretes, el resto de los componentes del motor serán de estricta serie de la marca y modelo del motor.

Los motores aceptados serán LIFAn, Zongsen, YX, tokawa.

Los motores Daytona **NO SERÁN ACEPTADOS.**

3) Carburador libre, con libre elección de toma y mecanizado de la misma.

4) Los escapes serán de libre elección **no pudiendo superar los 95 decibelios**

5) La relación de desmultiplicación de la caja de cambios será la original de los motores de serie no pudiendo modificar estos. Se permitirá modificar el ajuste de las cajas de cambios con arandelas sin poder modificar, ni mecanizar ninguna pieza del mismo.

6) Se permitirá la eliminación de la palanca de arranque y su eje.

7) Presentar, unas medidas mínimas y máximas de:

a. Distancia entre ejes: Mínimo 100 cm, Máximo 150 cm

b. Altura del asiento: Mínimo 65 cm, Máximo 100 cm.

8) Llanta delantera y trasera MAXIMO DE 12"

9) Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas. No estará permitido tener montados carenados adicionales.

10) Los neumáticos se utilizarán los que estén en anexo de neumáticos

No está permitido calentadores en la parrilla de salida.

11) Horquilla delantera y amortiguación trasera de recorrido variable DE LIBRE ELECCION.

12) Los encendidos y sus componentes deberán ser los originales, bobinado y cdi de motores asiáticos (los encendidos YX y los Z serán los permitidos). No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.)

- 13) Montar estriberas retráctiles o con algún tipo de protección en los extremos.
 - 14) Todos los tapones de vaciado de líquidos y racores de filtros, radiadores y enfriadores (todo lo que tenga que ver con el tema de la refrigeración por aceite) deberán estar correctamente selladas para poder pasar las verificaciones.
 - 15) Toda moto deberá tener un bote de recogido de líquidos conectados a los desahogos de aceite y gasolina del motor y carburador.
 - 16) Esta categoría tendrá un peso mínimo de **150 kg.** entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.) **SIN NINGUN TIPO DE TOLERANCIA.**
- El resto de componentes será de libre modificación.
- 17) **Todas las motos podrán ser pasadas y verificadas en banco de potencia cumpliendo el anexo de la normativa referente a la potencia.**
 - 18) **Esta categoría deberá cumplir la normativa de neumáticos exclusivamente para la Motoscoot Cup 2025 que se podrá encontrar en el reglamento ANEXO NEUMATICOS COPA VELOCIDAD ANPA 2025, para el resto de pruebas y/o copas fuera de la Motoscoot Cup 2025 no será obligatorio el cumplimiento de la normativa de neumáticos, siendo totalmente libre su elección.**

MINIMOTARD Z190 OPEN 2V

- 1) Chasis libre con motores z190 2 válvulas. (No motor Daytona)
- 2) Motor horizontal. Cilindrada hasta 212 con el kit comercial. La culata será la original con válvulas originales permitiendo su manipulación y mecanizado. Árbol de levas, balancines, muelles, copelas y demás partes serán de libre elección. El carburador será **como máximo de 28 mm**
- 3) La relación de desmultiplicación de la caja de cambios y sus marchas será libre, selector de marchas se permitirá sustituir, embrague de libre elección.
El sistema de encendido podrá ser libre, pero de origen asiático pudiendo utilizar cambios semiautomáticos y demás, siempre que actúen en botón de pare o bobina sin estar conectados al cdi, admisión y escape, todos sus componentes serán de libre elección **no pudiendo superar los 95 decibelios.**
- 4) Presentar, unas medidas mínimas y máximas de:
 - a. Distancia entre ejes: **Mínimo 100 cm, Máximo 190 cm**
 - b. Altura del asiento: **Mínimo 65 cm, Máximo 130 cm.**
- 5) Llanta delantera y trasera MAXIMO DE 12" de libre elección.
- 6) Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas. No estará permitido tener montados carenados adicionales.
- 7) Los neumáticos se utilizarán los que estén en anexo de neumáticos
No está permitido calentadores en la parrilla de salida.
- 8) Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable. DE LIBRE ELECCION
- 9) No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.)
- 10) Montar estriberas con algún tipo de protección en los extremos.
- 11) Todos los tapones de vaciado de líquidos y racores de filtros, radiadores y enfriadores (todo lo que tenga que ver con el tema de la refrigeración por aceite) deberán estar correctamente selladas para poder pasar las verificaciones.
- 12) Toda moto deberá tener un bote de recogido de líquidos conectados a los desahogos de aceite y gasolina del motor y carburador.
- 13) Esta categoría tendrá un peso mínimo de **155kg** entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.) **SIN NINGUN TIPO DE TOLERANCIA.**
- 14) **Esta categoría deberá cumplir la normativa de neumáticos exclusivamente para la Motoscoot Cup 2025 que se podrá encontrar en el reglamento ANEXO NEUMATICOS COPA VELOCIDAD ANPA 2025, para el resto de pruebas y/o copas fuera de la Motoscoot Cup 2025 no será obligatorio el cumplimiento de la normativa de neumáticos, siendo totalmente libre su elección.**

MASTER OPEN +45

La categoría **MASTER 45** puntuará dentro de la categoría Z190 OPEN 2v en la general además recibirá su puntuación por categoría para la MASTER 45. Pilotos con los 45 años cumplidos antes del primer Gran Premio de la temporada.

MINIMOTARD OPEN FULL (4V & DAYTONA)

- 1) Chasis libre con **motores z190 & 212 4 válvulas y/o Daytona, en esta categoría se admitirá también la GP300 con su propia categoría,**
- 2) Motor horizontal. Cilindrada hasta 212 con el kit comercial incluidos motores Daytona. La culata será la original con válvulas originales permitiendo su manipulación y mecanizado. Árbol de levas, balancines, muelles, copelas y demás partes serán de libre elección. El carburador será **como máximo de 28 mm**
- 3) La relación de desmultiplicación de la caja de cambios y sus marchas será libre, selector de marchas se permitirá sustituir, embrague de libre elección.
El sistema de encendido podrá ser libre, pero de origen asiático pudiendo utilizar cambios semiautomáticos y demás, siempre que actúen en botón de pare o bobina sin estar conectados al cdi, admisión y escape, todos sus componentes serán de libre elección **no pudiendo superar los 95 decibelios.**
- 4) Presentar, unas medidas mínimas y máximas de:
 - a. Distancia entre ejes: **Mínimo 100 cm, Máximo 190 cm**
 - b. Altura del asiento: **Mínimo 65 cm, Máximo 130 cm.**
- 5) Llanta delantera y trasera MAXIMO DE 12" de libre elección.
- 6) Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas. No estará permitido tener montados carenados adicionales.
- 7) Los neumáticos se utilizarán los que estén en anexo de neumáticos
No está permitido calentadores en la parrilla de salida.
- 8) Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable. DE LIBRE ELECCION
- 9) No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.)
- 10) Montar estriberas con algún tipo de protección en los extremos.
- 11) Todos los tapones de vaciado de líquidos y racores de filtros, radiadores y enfriadores (todo lo que tenga que ver con el tema de la refrigeración por aceite) deberán estar correctamente selladas para poder pasar las verificaciones.
- 12) Toda moto deberá tener un bote de recogida de líquidos conectados a los desahogos de aceite y gasolina del motor y carburador.
- 13) Esta categoría tendrá un peso mínimo de **155kg** entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.) **SIN NINGUN TIPO DE TOLERANCIA.**
- 14) Esta categoría deberá cumplir **la normativa de neumáticos exclusivamente para la Motoscoot Cup 2025 que se podrá encontrar en el reglamento ANEXO NEUMATICOS COPA VELOCIDAD ANPA 2025, para el resto de pruebas y/o copas fuera de la Motoscoot Cup 2025 no será obligatorio el cumplimiento de la normativa de neumáticos, siendo totalmente libre su elección.**

COPA Z190 SERIES

La categoría z190 Series y a todos los efectos tendrá que cumplir la normativa de Open, pero será para los participantes con motores **Z190 2v con una potencia máxima de 20 CV y un par máximo de 1.80, se utilizarán motores Z190 no pudiendo cambiar ningún componente interno del motor** y se podrán modificar componentes de la parte térmica del motor para poder igualar la potencia a la normativa vigente.

Opcionalmente montar el encendido original de Z155 con su cableado y cdi o encendido original de Z190 sin arranque

Se podrán montar a libre elección Junta base cilindro, muelles de válvula, sombreretes, tobera, el carburador y el escape. (se permitirá eliminar el descompresor). **Para los pilotos que con equipación pesan 90 kg o más podrán montar el kit de 212cc con una potencia máxima de 21 CV y un par máximo de 1.95 que se suministra comercialmente para este motor.**

Se permite la manipulación de la corona original de la distribución pudiendo montarla en cualquier posición.

Se permitirá la eliminación de la palanca de arranque y su eje.
Se permitirá la preparación o sustitución del embrague y el selector de marchas **NO PUDIENDO MONTAR EMBRAGUE ANTIREBOTE.**

Todas las motos podrán ser pasadas y verificadas en banco de potencia cumpliendo el anexo de la normativa referente a la potencia.

Esta categoría deberá cumplir **la normativa de neumáticos exclusivamente para la Motoscoot Cup 2025** que se podrá encontrar en el reglamento **ANEXO NEUMATICOS COPA VELOCIDAD ANPA 2025**, para el resto de pruebas y/o **copas fuera de la Motoscoot Cup 2025 no será obligatorio el cumplimiento de la normativa de neumáticos, siendo totalmente libre su elección.**

Z190 MASTER SERIES +38

La categoría **MASTER 38** puntuará dentro de la categoría Z190 en la general además recibirá su puntuación por categoría para la MASTER 38.

Esta categoría deberá cumplir **la normativa de neumáticos exclusivamente para la Motoscoot Cup 2025** que se podrá encontrar en el reglamento **ANEXO NEUMATICOS COPA VELOCIDAD ANPA 2025**, para el resto de pruebas y/o **copas fuera de la Motoscoot Cup 2025 no será obligatorio el cumplimiento de la normativa de neumáticos, siendo totalmente libre su elección.**

Z190 ROOKIES

La categoría **Z190 ROOKIES** puntuará dentro de la categoría Z190 en la general además recibirá su puntuación por categoría para la Z190 ROOKIES.

Se considerará piloto Rookies, todo aquel piloto que no haya participado en más de 4 carreras de la categoría Z190 Rookies, que no haya participado en alguna carrera Z190 (No Rookies), no haya hecho pódium en categoría Z190 Rookies en la clasificación general de Z190 Rookies, no haya logrado más de 2 pódiums en Grandes Premios de la categoría Z190 Rookies, no haya participado en más de 10 pruebas de Pitbike de cualquier copa y/o categoría 160, haya participado en **campeonatos federados y/o pruebas federadas en categorías mayores de 16 años y/o + o igual a 250cc.**

La organización se reserva el derecho de eliminar de la categoría Rookies a cualquier piloto que bajo su propio criterio puedan considerar.

Esta categoría deberá cumplir **la normativa de neumáticos exclusivamente para la Motoscoot Cup 2025** que se podrá encontrar en el reglamento **ANEXO NEUMATICOS COPA VELOCIDAD ANPA 2025**, para el resto de pruebas y/o **copas fuera de la Motoscoot Cup 2025 no será obligatorio el cumplimiento de la normativa de neumáticos, siendo totalmente libre su elección.**

Scooter

- REGLAMENTO TÉCNICO SCOOTER

Deberán estar homologados para su venta en España con transmisión automática y sin cambio de velocidades. Tienen que mantener su aspecto original, no pudiendo montar carenados ni otras piezas que lo alteren y el bastidor o chasis será obligatoriamente de serie permitiendo su mejora o refuerzo. Al respecto, se consideran piezas originales aquellas tal y como han sido homologadas por el fabricante del Ciclomotor o Scooter.

- REGLAMENTO TÉCNICO 70cc Series

- 1) Los vehículos participantes serán Scooter, homologados en España de libre comercialización, cuya cilindrada será de un máximo de 70cc sin tolerancia
- 2) Chasis; debe ser de origen permitiéndose su refuerzo. Así mismo, deberán protegerse con material absorbente, todos los refuerzos externos. Depósito de gasolina de libre elección.
- 3) Carburador 28mm máximo.
- 4) Los cárteres ORIGINALES. No permitiéndose Cárteres mecanizados tipo C-ONE ni similares.
- 5) Las ruedas admitidas serán máximo de 13 pulgadas y las llantas de libre elección incluyendo magnesio y mecanizadas. Los neumáticos se utilizarán los que estén en anexo de neumáticos. No estará permitido el uso de calentadores en la parrilla de salida.
- 6) Encendido libre elección.
- 7) Cambiar o modificar la amortiguación trasera manteniendo el anclaje original del amortiguador. La suspensión delantera deberá de ser la horquilla tipo original permitiéndose su sustitución por barras de diferentes marcas y pudiendo montar una tija de aluminio mejorada, pero con las características originales (NO DOBLE TIJA).
- 8) Los sistemas de admisión, escape, variador, engrase y transmisión final serán de libre elección.
- 9) Modificar o sustituir el cilindro, el pistón, la culata, el cigüeñal, el encendido y el carburador serán libres.
- 10) Esta categoría tendrá **unos pesos mínimos y unas limitaciones que se especificaran en el anexo de pesos** entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.).

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CICLOMOTOR O SCOOTER QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICIÓN.

- REGLAMENTO TÉCNICO 70cc GP

- 1) Los vehículos participantes serán Scooter, homologados en España de libre comercialización, cuya cilindrada será de un máximo de 70cc sin tolerancia
- 2) Chasis; debe ser de origen permitiéndose su refuerzo. Así mismo, deberán protegerse con material absorbente, todos los refuerzos externos. Depósito de gasolina de libre elección.
- 3) Carburador 28mm máximo.
- 4) Permitidos cárteres originales y mecanizados tipo C-ONE y similares.
- 5) Las ruedas admitidas serán máximo de 13 pulgadas y las llantas de libre elección incluyendo magnesio y mecanizadas. Los neumáticos se utilizarán los que estén en anexo de neumáticos. No estará permitido el uso de calentadores en la parrilla de salida.
- 6) Encendido libre elección.
- 7) Cambiar o modificar la amortiguación trasera manteniendo el anclaje original del amortiguador. La suspensión delantera será de libre elección incluyendo tipo original, mecanizadas y doble tija.
- 8) Los sistemas de admisión, escape, variador, engrase y transmisión final serán de libre elección.
- 9) Modificar o sustituir el cilindro, el pistón, la culata, el cigüeñal, el encendido y el carburador serán libres.
- 10) Esta categoría tendrá **unos pesos mínimos y unas limitaciones que se especificarán en el anexo de pesos** entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.).

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CICLOMOTOR O SCOOTER QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICIÓN.

- REGLAMENTO TÉCNICO COPA SCOOTER 100cc GP

- 1) Los vehículos participantes serán Scooter, homologados en España de libre comercialización, cuya cilindrada será de un máximo de 100cc sin tolerancia
- 2) Chasis; debe ser de origen permitiéndose su refuerzo. Así mismo, deberán protegerse con material absorbente, todos los refuerzos externos. Depósito de gasolina de libre elección.
- 3) Carburador según anexo de pesos.
- 4) Permitidos cárteres originales y mecanizados tipo C-ONE y similares.
- 5) Las ruedas admitidas serán máximo de 13 pulgadas y las llantas de libre elección incluyendo magnesio y mecanizadas. Los neumáticos se utilizarán los que estén en anexo de neumáticos. No estará permitido el uso de calentadores en la parrilla de salida.
- 6) Encendido libre elección.
- 7) Cambiar o modificar la amortiguación trasera manteniendo el anclaje original del amortiguador. La suspensión delantera será de libre elección incluyendo tipo original, mecanizadas y doble tija.
- 8) Los sistemas de admisión, escape, variador, engrase y transmisión final serán de libre elección.
- 9) Modificar o sustituir el cilindro, el pistón, la culata, el cigüeñal, el encendido y el carburador serán libres.
- 10) Esta categoría tendrá **unos pesos mínimos y unas limitaciones que se especificaran en el anexo de pesos** entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.).

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL CICLOMOTOR O SCOOTER QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICION.

REGLAMENTO TÉCNICO COPA SCOOTER PROTOTIPO

- 1) Los vehículos participantes serán vehículos con estética Scooter, cuya cilindrada será Libre
- 2) Chasis; libre
- 3) Carburador libre
- 4) Permitidos cárteres originales y mecanizados tipo C-ONE y similares.
- 5) Las ruedas admitidas serán máximo de 13 pulgadas y las llantas de libre elección incluyendo magnesio y mecanizadas. Los neumáticos se utilizarán los que estén en anexo de neumáticos. No estará permitido el uso de calentadores en la parrilla de salida.
- 6) Encendido libre elección.
- 7) La amortiguación trasera será libre
La suspensión delantera será de libre elección incluyendo tipo original, mecanizadas y doble tija.
- 8) Los sistemas de admisión, escape, variador, engrase y transmisión final serán de libre elección.
- 9) Modificar o sustituir el cilindro, el pistón, la culata, el cigüeñal, el encendido y el carburador serán libres.
- 10) Esta categoría el pedo será libre

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS del SCOOTER QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICION.

REGLAMENTO TÉCNICO COPA AUTOMÁTICAS 80CC

- 1) Los vehículos participantes serán chasis derivados de otras motos o fabricados artesanalmente cuya cilindrada será de un máximo de 80cc sin tolerancia
- 2) Chasis; libre Así mismo, deberán protegerse con material absorbente, todos los refuerzos externos. Depósito de gasolina de libre elección.
- 3) Carburador libre.
- 4) Cárteres libres.
- 5) Las ruedas admitidas serán máximo de 17 pulgadas y las llantas de libre elección incluyendo magnesio y mecanizadas. Los neumáticos se utilizarán los que estén en anexo de neumáticos. No estará permitido el uso de calentadores en la parrilla de salida.
- 6) Encendido libre elección.
- 7) La suspensión delantera y trasera será de libre elección.
- 8) Los sistemas de admisión, escape, variador, engrase y transmisión final serán de libre elección.
- 9) Modificar o sustituir el cilindro, el pistón, la culata, el cigüeñal, el encendido y el carburador serán libres.
- 10) Esta categoría tendrá **un peso libre**

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL CICLOMOTOR O SCOOTER QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICION.

REGLAMENTO TÉCNICO COPA AUTOMÁTICAS 100CC

- 1) Los vehículos participantes serán chasis derivados de otras motos o fabricados artesanalmente cuya cilindrada será de un máximo de 100cc sin tolerancia
 - 2) Chasis; libre Así mismo, deberán protegerse con material absorbente, todos los refuerzos externos. Depósito de gasolina de libre elección.
 - 3) Carburador libre.
 - 4) Cárgeres libres.
 - 5) Las ruedas admitidas serán máximo de 17 pulgadas y las llantas de libre elección incluyendo magnesio y mecanizadas. Los neumáticos se utilizarán los que estén en anexo de neumáticos. No estará permitido el uso de calentadores en la parrilla de salida.
 - 6) Encendido libre elección.
 - 7) La suspensión delantera y trasera será de libre elección.
 - 8) Los sistemas de admisión, escape, variador, engrase y transmisión final serán de libre elección.
 - 9) Modificar o sustituir el cilindro, el pistón, la culata, el cigüeñal, el encendido y el carburador serán libres.
 - 10) Esta categoría tendrá **un peso libre**
- CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL CICLOMOTOR O SCOOTER QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICION.

ASOCIACION NACIONAL PILOTOS AFICIONADOS

anpa



Moto12

- REGLAMENTO TÉCNICO MOTO12

- 1) Chasis libre tipo moto de carretera con motores z190 y verticales
- 2). Cilindrada hasta 212 con el kit comercial. La culata será la original con válvulas originales, Árbol de levas, balancines muelles copelas y demás partes serán de libre elección.
- 3) La relación de desmultiplicación de la caja de cambios deberá ser de origen, selector de marchas se permitirá sustituir, embrague de libre elección.

El sistema de encendido será de origen sin ningún tipo de modificación ni centralita adicional. Opcionalmente se podrá montar el encendido original de Z155 con su cableado y cdi o encendido original de Z190 sin arranque, pudiendo utilizar cambios semiautomáticos y demás, siempre que actúen en botón de pare o bobina sin estar conectados al cdi, admisión y escape, todos sus componentes serán de libre elección **no pudiendo superar los 95 decibelios.**

- 4) Presentar, unas medidas mínimas y máximas de:
 - a. Distancia entre ejes: **Mínimo 100 cm, Máximo 190 cm**
 - b. Altura del asiento: **Mínimo 65 cm, Máximo 130 cm.**
- 5) Llanta delantera y trasera MAXIMO DE 12" de libre elección.
- 6) Todas deberán de llevar por lo menos carenado superior.
- 7) Los neumáticos se utilizarán los que estén en anexo de neumáticos **LOTOS AFICIONADOS**
No está permitido calentadores en la parrilla de salida.
- 8) Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable. DE LIBRE ELECCION
- 9) No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.)
- 10) Montar estriberas con algún tipo de protección en los extremos.
- 11) Todos los tapones de vaciado de líquidos y racores de filtros, radiadores y enfriadores (todo lo que tenga que ver con el tema de la refrigeración por aceite) deberán estar correctamente selladas para poder pasar las verificaciones.
- 12) Toda moto deberá tener un bote de recogida de líquidos conectados a los desahogos de aceite y gasolina del motor y carburador.
- 13) Esta categoría tendrá un peso mínimo de **150kg** entre moto y piloto, en orden de marcha (piloto con mono, casco, guantes, botas, etc.) **SIN NINGUN TIPO DE TOLERANCIA.**

- **REGLAMENTO TÉCNICO CAMBIO**

Deberán estar en venta en España sin transmisión automática y con cambio de velocidades. Dentro de la categoría de cambio se podrán participar con las siguientes motocicletas depende de la copa donde se participe:

80 critérium

Motos derivadas de la serie con preparación libre. Los chasis han de ser de motos de serie pudiéndolos reforzar en puntos clave, modificar en partes del subchasis y anclajes de estriberas. Cualquier moto modificada en exceso (chasis muy modificados y cambios de basculantes) se considera prototipo y pasa a categoría GP. Los basculantes de serie se podrán reforzar. Los sistemas de suspensión se tendrán que mantener no pudiéndose modificarse. Si lleva bieletas no se pueden anular y viceversa, se podrán cambiar el anclaje del amortiguador al chasis.

Llanta obligatoria de 17" ancho de llantas MAXIMO delante 2.25" y 3.00" detrás. Excepto la Gpr que podrá montar llantas originales de 3.00 delante y 3.5 detrás pero no podrán mecanizarlas ni modificarlas.

Motor preparación libre.

Los motores podrán ser de 2 o 4 tiempos:

Motores 2 tiempos cuya cilindrada hasta 80cc, pero con base de motor de serie.

Motores de 4T con las mismas especificaciones de motores que las Minimotard OPEN.

En todo caso el nivel sonoro máximo será de 95 db. a 5000 r.p.m.

ASOCIACION NACIONAL PILOTOS AFICIONADOS

Para los pilotos que con equitación pesen 90 kg o más podrán montar 100cc de cilindrada

GP

Usará el mismo reglamento que las Critérium, pero se permiten chasis derivados de GP, chasis artesanales y motos exclusivas hechas para competición (metra kit, Conti, Mir, etc....)

Para los pilotos que con equitación pesen 90 kg o más podrán montar 100cc de cilindrada

Mini Gp 50cc 2T Y 110cc 4T

Cuya cilindrada no podrá ser superior a 50cc en 2t y de 110 en 4t, su carburador podrá tener un diámetro máximo de 24mm. Deberán tener llantas de 12"

Mini Gp 70cc 2T Y 160cc 4T

Cuya cilindrada no podrá ser superior a 70cc en 2t y de 160 en 4t, su carburador podrá tener un diámetro máximo de 28mm. En el caso de Mini GP 160 seguirá la reglamentación de motores de la categoría Minimotard. Deberán tener llantas de 12"

Mini Gp XL 80 y 4t GP

Cuya cilindrada no podrá ser superior a 80cc en 2t y 220 en 4t y su carburador podrá tener un diámetro máximo de 32mm. Deberán tener llantas de 17"

4t-M3

Motocicletas prototipo con motor de 250cc con chasis libre y llantas de un diámetro máximo de 17"

Pre Moto 3

Moto MIR Racing de estricta serie, chasis acero tubular, con basculante acero, no se podrán variar medidas de estos elementos, ni cambiar ningún elemento original.

El motor no se podrá modificar ni aligerar, únicamente se podrá ajustar la carburación manteniendo el carburador suministrado con la motocicleta sin modificar medidas internas.

En todo caso el nivel sonoro máximo será de 100 db. a 5000 r.p.m.

Las motocicletas del tipo "MINI GP 4T" son los modelos comerciales:

Mini GP 110 4T

Mini GP 190 4T

Los motores, no podrá manipularse ninguno de sus componentes.

En el caso de Mini GP 160 seguirá la reglamentación de motores de la categoría Minimotard.

No está permitido calentadores en la parrilla de salida.

Todos los tapones de vaciado de líquidos y racores de filtros, radiadores y enfriadores (todo lo que tenga que ver con el tema de la refrigeración por aceite) deberán estar correctamente selladas para poder pasar las verificaciones.

Toda moto deberá tener un bote de recogida de líquidos conectados a los desahogos de aceite y gasolina del motor y carburador.

Moto5

Se regirá por el reglamento con la copa MIR

CUALQUIER APARTADO REFERENTE A LAS CARACTERISTICAS DEL VEHICULO QUE NO SE ESPECIFIQUE EN ESTE REGLAMENTO, SE SOMETERÁ A LA DECISIÓN DEL JURADO DE LA COMPETICION

